



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO N° **383** DE

(**30 OCT 2024**)

“Por medio del cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, los numerales 3 y 9 del artículo 38 del Decreto Ley No. 1421 de 1993 y;

CONSIDERANDO:

Que los numerales 7° del artículo 315 de la Constitución Política y el 9° del artículo 38 del Decreto Ley No. 1421 de 1993, le otorgan atribuciones al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., para crear, suprimir o fusionar los empleos de la Administración Central, señalarles sus funciones especiales y determinar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes.

Que el empleo público, de acuerdo con lo señalado por el artículo 19 de la Ley No. 909 de 2004, es el núcleo básico de la estructura de la función pública y se concibe como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignen a una persona y las competencias requeridas por esta, para llevarlas a cabo, con la intención de cumplir con los planes, programas, proyectos y los fines de la administración pública.

Que el artículo 46 de la Ley No. 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 19 de 2012, señaló que las reformas de las plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial, *“deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP”*.

Que, así mismo, el artículo 2.2.12.1 del Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto No. 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, modificado por el artículo 5° del Decreto No. 498 de 2020 estableció que *“Las reformas de las plantas de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial deberán motivarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y contar con estudios técnicos de análisis de cargas de trabajo e impacto en la modernización que así lo demuestren. Las solicitudes para la modificación de las plantas de empleos, además de lo anterior, deberán contener: i) costos comparativos de la planta vigente y la propuesta, ii) efectos sobre la adquisición de bienes y servicios de la entidad, iii) concepto del Departamento Nacional de Planeación si se afecta el presupuesto de inversión y, iv) los demás que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional considere pertinentes.*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°.

383

DE

13^o OCT 2024

Pág. 2 de 9

“Por medio del cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

PARÁGRAFO 1. *Toda modificación a las plantas de empleos y de las estructuras de los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del poder público del orden nacional deberán contar con el concepto técnico favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública”.*

Que el artículo 48 del Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, modificado por el artículo 6 del Acuerdo Distrital No. 638 de 2016 estableció que: *“La Secretaría General es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.”*

* Que, mediante Decretos Distritales Nos. 140 de 2021, 332 y 367 de 2022, 435 de 2023, 079 de 2024 y de 2024, se modificó la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que, en especial mediante el Decreto Distrital No. 367 de 2022, en mención, en su artículo 2° modificó la denominación de la Secretaría Privada, dependencia adscrita al despacho del Alcalde Mayor, que pasó a denominarse Jefatura de Gabinete Distrital.

Que, mediante Decreto Distrital No. 80 de 2024, modificado por el Decreto Distrital No. 112 de 2024, se estableció la Planta de Empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que las Entidades Públicas como personas jurídicas son dinámicas y deben alinear y evaluar periódicamente su modelo operacional ya sea en su estructura, en su planta de personal, en su modelo de procesos, de conformidad con las necesidades del servicio o en razón a la modernización de la administración con el fin de mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad, bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general para alcanzar sus objetivos institucionales. Por esta razón, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se ve en la necesidad de modificar su planta de personal.

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., elaboró estudio técnico basado en metodologías de diseño organizacional para la modificación de la planta de empleos del organismo distrital de conformidad con las directrices y parámetros indicados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en el sentido de modificar la denominación actual de la dependencia Jefatura de Gabinete Distrital adscrita al despacho del Alcalde Mayor que pasa a denominarse Secretaría Privada.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°.

383

DE

13 0 OCT 2024

Pág. 3 de 9

“Por medio del cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

Que se adelantó el proceso de consulta con las organizaciones sindicales mediante oficios Nos. 2-2024-27380, 2-2024-27381, 2-2024-27382, 2-2024-27383, 2-2024-27384, 2-2024-27385 y 2-2024-27386 de 16 de octubre de 2024.

Que, conforme al artículo 6 del Acuerdo Distrital No. 199 de 2005, para la modificación de las plantas de empleos permanentes de las entidades y organismos distritales, se debe contar con el concepto técnico favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD.

Que mediante comunicación con No. 2-2024-28319 de 25 de septiembre de 2024, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que emita Concepto Técnico Favorable para la modificación de la estructura organizacional y la Planta de empleos de la Secretaría, considerando los siguientes puntos: 1) Modificar la denominación de la Jefatura de Gabinete Distrital, dependencia adscrita al despacho del Alcalde Mayor, por Secretaría Privada y sus funciones; 2. Supresión de un (1) empleo con denominación Asesor Código 105 Grado 07 de la Jefatura de Gabinete Distrital y de un (1) empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía; 3) Creación de un (1) empleo Asesor Código 105 Grado 08 de la Secretaría Privada.

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, emitió Concepto Favorable para la modificación de la planta de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la cual fue radicada en el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como adjunto de la solicitud de Concepto Técnico, radicado No. 2-2024-28319 de 25 de septiembre de 2024.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante Oficio No. 2-2024-14904 del 09 de octubre de 2024, radicado de SIGA No. 1-2024-40417 de 10 de octubre de 2024, emitió concepto técnico favorable para la modificación de la planta de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Que, mediante comunicación No. 2-2024-28524 de 27 de septiembre de 2024, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., solicitó a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, el concepto de viabilidad presupuestal para la modificación de la Planta de empleos del organismo distrital.

Que, mediante oficio No. 2024EE37241101 de 17 de octubre de 2024, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, expidió viabilidad presupuestal para la modificación de la Planta de Empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **383** DE **30 OCT 2024** Pág. 4 de 9

“Por medio del cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

Que, teniendo en cuenta lo anterior y conforme a la normativa vigente en la materia, es necesario modificar la planta de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Suprimir los siguientes empleos de la planta de personal vigente en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.:

DESPACHO DEL/LA ALCALDE MAYOR			
NIVEL ASESOR			
Denominación Empleo	Código – Grado	Dependencia	Cantidad a suprimir
Asesor	105-07	Jefatura de Gabinete Distrital	Uno (1)
TOTAL			Uno (1)
SECRETARÍA GENERAL			
NIVEL PROFESIONAL			
Denominación Empleo	Código – Grado	Dependencia	Cantidad a suprimir
Profesional Universitario	219-18	Subsecretaría del Servicio a la Ciudadanía	Uno (1)
TOTAL			Uno (1)

Artículo 2º.- Crear el siguiente empleo en la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.:

DESPACHO DEL/LA ALCALDE MAYOR			
NIVEL ASESOR			
Denominación Empleo	Código – Grado	Dependencia	Cantidad a crear
Asesor	105-08	Despacho del/la Alcalde/sa Mayor – Secretaría Privada	Uno (1)
TOTAL			Uno (1)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **383** DE **30 OCT 2024** Pág. 5 de 9

“Por medio del cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

Artículo 3°.- Modificar el artículo 4° del Decreto Distrital 80 de 2024, modificado por el artículo 3° del Decreto Distrital 112 de 2024; el cual quedará así:

“**Artículo 4°.** Las funciones propias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., serán cumplidas por la planta de personal que se establece a continuación:

DESPACHO DEL/LA ALCALDE/SA MAYOR			
NIVEL DIRECTIVO ✓			
Número de cargos	Denominación Del Empleo		
1	Alcalde Mayor		
NIVEL ASISTENCIAL ✓			
Número de cargos	Denominación Del Empleo	Código	Grado
1	Secretario Ejecutivo	425	27
2	Subtotal Despacho del Alcalde		
NIVEL DIRECTIVO ✓			
Número de cargos	Denominación Del Empleo	Código	Grado
1	Secretario de Despacho	020	09
4	Jefe de Oficina	006	08
4	Director Técnico	009	06
1	Jefe de Oficina	006	06
10	Subtotal Nivel Directivo		
NIVEL ASESOR ✓			
Número de cargos	Denominación Del Empleo	Código	Grado
2	Asesor	105	08
4	Asesor	105	05
6	Subtotal Nivel Asesor		
NIVEL PROFESIONAL ✓			
Número de cargos	Denominación Del Empleo	Código	Grado
1	Profesional Especializado	222	32
4	Profesional Especializado	222	27
4	Profesional Especializado	222	24
12	Profesional Especializado	222	21
1	Profesional Especializado	222	19
4	Profesional Universitario	219	18
4	Profesional Universitario	219	15

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **383** DE **30 OCT 2024** Pág. 6 de 9

“Por medio del cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

13	Profesional Universitario	219	13
1	Profesional Universitario	219	09
30	Profesional Universitario	219	05
8	Profesional Universitario	219	01
82	Subtotal Nivel Profesional		
NIVEL TÉCNICO			
Número de cargos	Denominación Del Empleo	Código	Grado
8	Técnico Operativo	314	20
2	Técnico Operativo	314	17
3	Técnico Operativo	314	16
3	Técnico Operativo	314	10
1	Técnico Operativo	314	05
17	Subtotal Nivel Técnico		
NIVEL ASISTENCIAL			
Número de cargos	Denominación Del Empleo	Código	Grado
1	Auxiliar Administrativo	407	27
11	Auxiliar Administrativo	407	24
1	Auxiliar Administrativo	407	17
1	Auxiliar Administrativo	407	14
2	Auxiliar Administrativo	407	13
4	Secretario Ejecutivo	425	27
1	Secretario	440	16
1	Secretario	440	11
22	Subtotal Nivel Asistencial		
139	Total Despacho del Alcalde/sa Mayor		
DESPACHO DEL/LA SECRETARIO/A GENERAL			
Número de cargos	Denominación Del Empleo	Código	Grado
1	Secretario de Despacho	020	09
14	Asesor	105	05
2	Asesor	105	02
17	Subtotal Despacho		
PLANTA GLOBAL			
NIVEL DIRECTIVO			
Número de cargos	Denominación Del Empleo	Código	Grado
3	Subsecretario de Despacho	045	08
2	Director Técnico	009	08
5	Director Técnico	009	07

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 383 DE 30 OCT 2024 Pág. 7 de 9

“Por medio del cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

5	Subdirector Técnico	068	06
3	Subdirector Técnico	068	05
4	Jefe de Oficina	006	06
22	Subtotal Nivel Directivo		
NIVEL ASESOR			
Número de cargos	Denominación Del Empleo	Código	Grado
1	Jefe Oficina Asesora	115	06
1	Subtotal Nivel Asesor		
NIVEL PROFESIONAL			
Número de cargos	Denominación Del Empleo	Código	Grado
3	Profesional Especializado	222	30
24	Profesional Especializado	222	27
7	Profesional Especializado	222	25
16	Profesional Especializado	222	24
2	Profesional Especializado	222	22
29	Profesional Especializado	222	21
1	Profesional Especializado	222	20
3	Profesional Especializado	222	19
1	Profesional Especializado	222	04
56	Profesional Universitario	219	18
14	Profesional Universitario	219	15
16	Profesional Universitario	219	13
1	Profesional Universitario	219	11
2	Profesional Universitario	219	10
5	Profesional Universitario	219	09
15	Profesional Universitario	219	08
1	Profesional Universitario	219	05
3	Profesional Universitario	219	03
8	Profesional Universitario	219	01
207	Subtotal Nivel		
NIVEL TÉCNICO			
Número de cargos	Denominación Del Empleo	Código	Grado
1	Técnico Operativo	314	22
2	Técnico Operativo	314	20
10	Técnico Operativo	314	17
5	Técnico Operativo	314	16
2	Técnico Operativo	314	10
41	Técnico Operativo	314	09

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **383** DE **30 OCT 2024** Pág. 8 de 9

“Por medio del cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

15	Técnico Operativo	314	04
76	Subtotal Nivel Técnico		
NIVEL ASISTENCIAL			
Número de cargos	Denominación Del Empleo	Código	Grado
2	Auxiliar Administrativo	407	27
3	Auxiliar Administrativo	407	26
4	Auxiliar Administrativo	407	24
2	Auxiliar Administrativo	407	22
7	Auxiliar Administrativo	407	20
3	Auxiliar Administrativo	407	19
9	Auxiliar Administrativo	407	17
3	Auxiliar Administrativo	407	16
1	Auxiliar Administrativo	407	15
3	Auxiliar Administrativo	407	14
14	Auxiliar Administrativo	407	13
2	Auxiliar Administrativo	407	11
8	Auxiliar Administrativo	407	09
1	Auxiliar Administrativo	407	07
2	Auxiliar Administrativo	407	05
120	Auxiliar Administrativo	407	03
3	Secretario Ejecutivo	425	27
3	Secretario Ejecutivo	425	20
1	Secretario	440	18
2	Secretario	440	17
1	Secretario	440	16
1	Secretario	440	13
2	Secretario	440	09
7	Auxiliar Servicios Generales	470	07
3	Auxiliar Servicios Generales	470	05
2	Auxiliar Servicios Generales	470	03
1	Conductor	480	15
6	Conductor	480	14
2	Conductor	480	13
2	Conductor	480	09
3	Operario	487	20
1	Operario	487	17
15	Operario	487	13
239	Subtotal Nivel Asistencial		
545	Total Planta Global		
17	Total Planta Despacho del Despacho del/la Secretario/a General		

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **383** DE **3^{er} OCT 2024** Pág. 9 de 9

“Por medio del cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

139	Total Planta Despacho del Despacho del/la Alcalde/sa Mayor
701	Total Planta

Artículo 4º. - Comunicar el presente Decreto a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Artículo 5º.- El presente Decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, modifica el artículo 4º del Decreto Distrital 80 de 2024 y deroga el artículo 3º del Decreto Distrital 112 de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

30 OCT 2024

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

NIDIA ROCÍO VARGAS
Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

- Proyectó: Leidy Yamira Suarez Bernal – Contratista Dirección de Talento Humano
- Revisó: Luz Amalia Ahumada García - Contratista Dirección de Talento Humano
- Dimas Sampayo Huertas – Asesor Dirección de Talento Humano
- Yara Elizabeth Rueda Celin – Asesora del Despacho del Secretario General
- Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
- Mónica Lilibiana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica - Secretaría General
- Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativa - Secretaría General.

*PD
Crece*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

